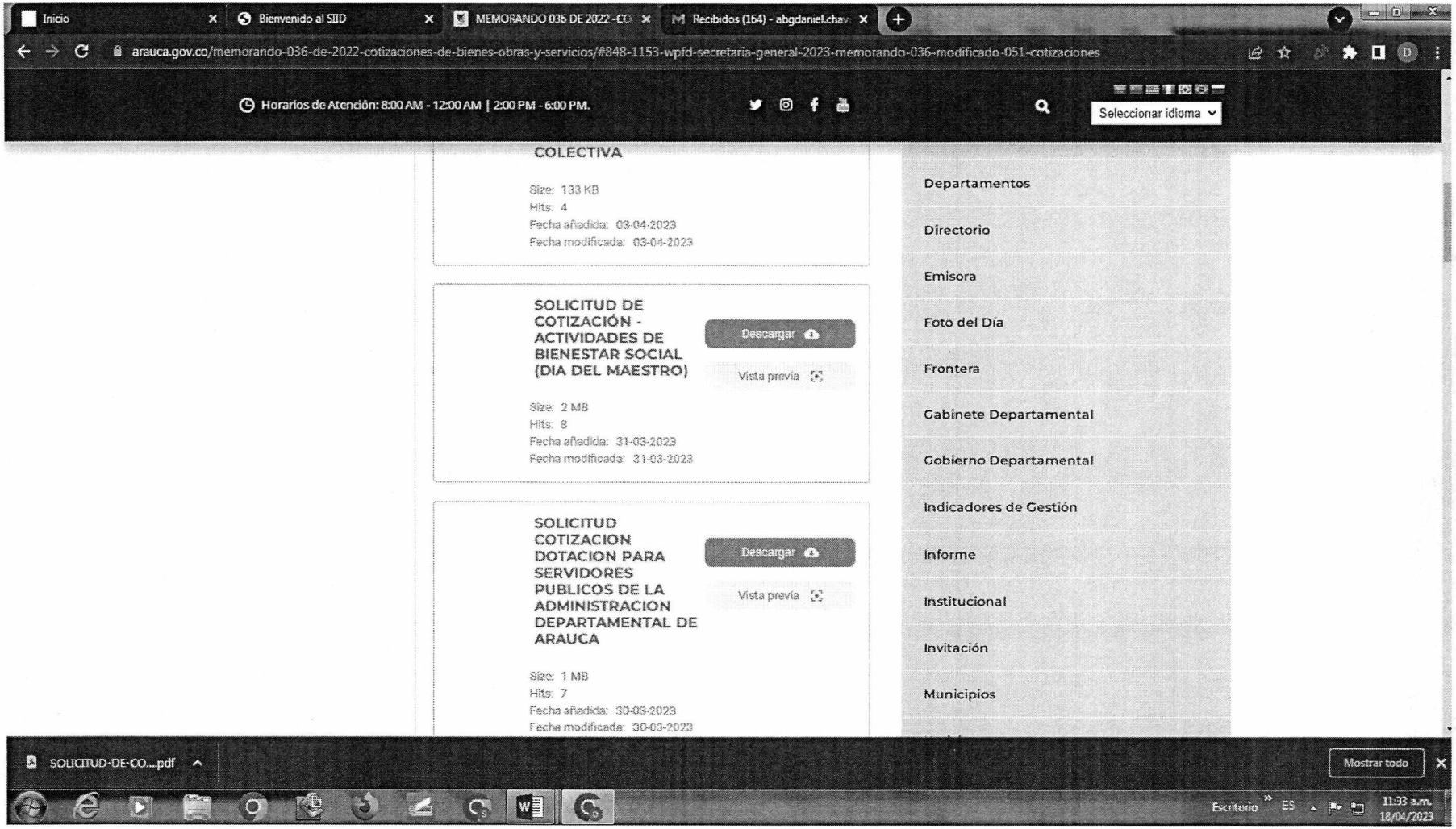

Inicio
Bienvenido al SIID
MEMORANDO 036 DE 2022 -CO
Recibidos (164) - abgdaniel.chav
arauca.gov.co/memorando-036-de-2022-cotizaciones-de-bienes-obras-y-servicios/#848-1153-wpfd-secretaria-general-2023-memorando-036-modificado-051-cotizaciones
Horarios de Atención: 8:00 AM - 12:00 AM | 2:00 PM - 6:00 PM.
Seleccionar idioma
COLECTIVA
Size: 133 KB
Hits: 4
Fecha añadida: 03-04-2023
Fecha modificada: 03-04-2023
SOLICITUD DE COTIZACIÓN - ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL (DIA DEL MAESTRO)
Descargar
Vista previa
Size: 2 MB
Hits: 8
Fecha añadida: 31-03-2023
Fecha modificada: 31-03-2023
SOLICITUD COTIZACION DOTACION PARA SERVIDORES PUBLICOS DE LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
Descargar
Vista previa
Size: 1 MB
Hits: 7
Fecha añadida: 30-03-2023
Fecha modificada: 30-03-2023
Departamentos
Directorio
Emisora
Foto del Día
Frontera
Gabinete Departamental
Gobierno Departamental
Indicadores de Gestión
Informe
Institucional
Invitación
Municipios
SOLICITUD-DE-CO....pdf
Mostrar todo
Escritorio
ES
11:33 a.m.
18/04/2023

Gobernación de Arauca

Secretaría General y Desarrollo Institucional

República de Colombia

Arauca, marzo de 2023

Señores
A QUIEN LE PUEDA INTERESAR
Xxxxxxxxx
xxxxxxxxxx

Asunto: **SOLICITUD DE COTIZACIÓN.**

Cordial Saludo,

El Departamento de Arauca, a través de la Secretaría General y Desarrollo Institucional se encuentra realizando la formulación del proyecto cuyo objeto obedece a la **"PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS AFILIADOS A ASEDAR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, EN CUMPLIMIENTO DE ACUERDO LABORAL VIGENTE (DIA DEL MAESTRO)"** para lo cual esta dependencia se permite solicitar cotización a todo costo de las actividades, bienes y/o servicios que a continuación se detallan, indicando de antemano que la cotización solicitada, solo servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado para el trámite del proceso contractual y por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

1. **OBJETO DEL PROCESO:**

"PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS AFILIADOS A ASEDAR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, EN CUMPLIMIENTO DE ACUERDO LABORAL VIGENTE (DIA DEL MAESTRO)"

2. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES REQUERIDAS:**

La adquisición de bienes y/o servicios relacionados con el objeto, se desarrollará con los siguientes ítems:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	SITIO	Global	1
2	DECORACIÓN	Global	1
3	CENTROS DE MESA	Unidad	76
4	HIDRATACIÓN	Unidad	751
5	COCTEL	Unidad	1.502
6	SONIDO	Global	1
7	GRUPO MUSICAL Y/O GRUPO BASE	Global	1
8	ANIMADOR	Unidad	1
9	ALMUERZO Y/O CENA	Unidad	751

Las actividades anteriormente descritas tienen las siguientes especificaciones técnicas:

ITEM	DESCRIPCIÓN	
1	**SITIO**	campestre con exclusividad, capacidad del sitio para 700 a 800 personas, baños acordes a la cantidad de público a atender, cancha de voleibol, cancha de futbol, casona o kiosco para funcionarios, amplias zonas verdes, sillettería y mesas suficientes.
2	**DECORACIÓN**	acorde a la celebración, velos, flores, manteles para mesas, moños para sillas y stand para fotos.
3	**CENTROS DE MESA**	flores, base de madera o vidrio, de 35 a 40 cm de alto.

4	HIDRATACION	Agua, Gaseosa, hielo en cubos, hielo picado, vasos 9 onzas.
5	COCTEL	sin alcohol.
6	SONIDO	consola de 26 canales, 2 monitores activos, 4 torres activas doble parlante, 5 micrófonos de cable, 5 pedestales para micrófono, 4 micrófonos inalámbricos y una diadema inalámbrica, luces par led, cámara de humo, laser. (Con su respectiva instalación).
7	GRUPO MUSICAL Y/O GRUPO BASE	dependiendo del tipo de evento cultural a realizar, mínimo tres (3) integrantes, costo por tres (3) horas.
8	ANIMADOR	persona que debe amenizar todo el evento, presentar el grupo musical e interactuar con los invitados, durante la duración de evento.
9	ALMUERZO Y/O CENA	2 clases de carnes (res, pollo, pescado o cerdo 200 gramos de cada una de las opciones elegidas), una 1 clase de ensalada (100 gramos), 1 clase de arroz (120 gramos), 1 clase de bastimento (50 gramos), bebida -jugo - en vaso de nueve (9) onzas de zumo de fruta de la cosecha.

3. CALIDAD:

El futuro contratista deberá garantizar que los bienes y servicios ofertados, estén de acuerdo con las especificaciones técnicas anteriormente descritas, so pena de declaratoria de incumplimiento del objeto contractual.

4. IMPUESTO Y GRAVAMENES

El valor de cada uno de los ítems deberá ser cotizado a todo costo, considerando los gravámenes y tributos departamentales de acuerdo a lo establecido en las ordenanzas 014 de 2017 y 020 de 2020 expedida por el Departamento de Arauca con relación a los contratos.

TIPO DE CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	
	TRIBUTO APLICABLE	TARIFA
Prestación de servicios	Estampilla Prodesarrollo Dptal	0,5%
	Estampilla Procultura	2,0%
	Estampilla Probienestar del Adulto	0,5%
	Estampilla Prodesarrollo Fronterizo	0,5%
	Tasa Pro Deporte y Recreación	1,5%
	LIQUIDACIÓN PROVISIONAL	**5,0%**

5. PLAZO:

El plazo de ejecución para el proyecto denominado **"PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS AFILIADOS A ASEDAR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, EN CUMPLIMIENTO DE ACUERDO LABORAL VIGENTE (DIA DEL MAESTRO)"** será de **QUINCE (15) DÌAS CALENDARIO**, los cuales serán contados a partir de la suscripción de acta de inicio u orden de compra correspondiente, previo cumplimiento de requisitos de ejecución.

6. FORMA DE PAGO

El Departamento cancelará al contratista el **CIEN POR CIENTO (100%)** del valor del contrato; previa presentación de facturas, soportes de pago de seguridad social, así como informe de actividades avalado por

el supervisor del contrato, certificación de cumplimiento de las obligaciones expedida por el supervisor y presentación de los mismos ante la Secretaria de Hacienda Departamental.

7. GARANTÍAS

a. Fase Contractual

Con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del contrato, las cuales deben mantenerse vigentes durante su vida y liquidación, ajustadas a los limites, existencia y extensión del riesgo amparado, debe constituirse como mecanismo de cobertura cualquier clase de garantía tal como lo establece el art. 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

- **CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE MULTAS Y SANCIONES**, con un valor asegurado del veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por su término de duración y seis (6) meses más, incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, como los perjuicios causados a la entidad estatal como consecuencia de la conducta dolosa o culposa, o de la responsabilidad imputable a los particulares, derivados de un proceso de responsabilidad fiscal. En todo caso el presente amparo deberá permanecer vigente hasta la liquidación del contrato, conforme establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del decreto 1082 de 2015.

- **CALIDAD DE LOS BIENES**: Amparo que cubre al departamento de Arauca por los perjuicios derivados de la deficiente calidad de los bienes suministrados por el contratista, con un valor asegurado del veinte por ciento (20%), del valor total del contrato, por el término de ejecución del mismo y seis (6) meses más

- **CALIDAD DEL SERVICIO**: Amparo que cubre al departamento de Arauca por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado por el contratista, con un valor asegurado del veinte por ciento (20%), del valor total del contrato, por el término de ejecución del mismo y seis (6) meses más.

- **GARANTIA DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES**: Amparo que cubre al Departamento de Arauca por los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista, frente al personal requerido para la ejecución del contrato amparado. Por una cuantía equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato y una vigencia igual al plazo de ejecución más tres (3) años. Artículo 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 del 2015.

- **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Amparo autónomo que cubrirá la responsabilidad frente a terceros derivados de la ejecución del contrato En cuantía equivalente a 200 SMMLV por un término igual a la ejecución del contrato.

En cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia, deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía. La Aseguradora responderá AL DEPARTAMENTO por el pago de todas las sumas que sean exigibles AL CONTRATISTA, por razón del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato.

8. OBSERVACIONES

El proveedor podrá realizar observaciones o sugerencias en la etapa de planeación o de lo contrario, las realizará en la etapa correspondiente del proceso de selección en la plataforma SECOP II.

9. LUGAR DE RECEPCIÓN DE LA COTIZACIÓN Y DOCUMENTOS ANEXOS A LA MISMA

La respuesta a esta solicitud de cotización debe ser radicada de manera física en las instalaciones de la Gobernación de Arauca ubicada en Calle 20 - Carrera 21 del municipio de Arauca y debe venir acompañada de los siguientes documentos:

- Copia del certificado de existencia y representación legal o registro mercantil expedido por la cámara de comercio del lugar donde se encuentre ubicado su establecimiento comercial o domicilio empresarial, el cual la expedición no podrá ser inferior a treinta (30) días
- Copia del Registro único Tributario RUT.
- Copia de la cédula del representante legal.

Desde la Secretaría General y Desarrollo Institucional, manifestamos la importancia de tener una pronta respuesta a la solicitud de referencia, en vista de darle aplicabilidad al principio de celeridad que rige las actuaciones administrativas previstas en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, con el fin de presta un mejor servicio público al departamento de Arauca.

Cordialmente,

YESICA PAOLA AGUIRRE CISNEROS
Secretaria General y Desarrollo Institucional
Gobernación de Arauca

Digitó: Adriana M. Guerra J.
Profesional U.- SGDI

Gobernación de Arauca

Secretaría General y Desarrollo Institucional

Gobernación de Arauca
2023030001029-2 31-03-2023 15:40:21

Origen:IVAN JACOME MURILLO
Destino:Secretaría General y Desarrollo Institucional
Al contestar cite el número: 2023030001029-2

Arauca, marzo de 2023

Señor
IVÁN JÁCOME MURILLO
Carrera 27 No. 23-24
Barrio Cabañas del Rio
Ciudad

Asunto: **SOLICITUD DE COTIZACIÓN.**

Cordial Saludo,

El Departamento de Arauca, a través de la Secretaría General y Desarrollo Institucional se encuentra realizando la formulación del proyecto cuyo objeto obedece a la **"PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS AFILIADOS A ASEDAR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, EN CUMPLIMIENTO DE ACUERDO LABORAL VIGENTE (DIA DEL MAESTRO)"** para lo cual esta dependencia se permite solicitar cotización a todo costo de las actividades, bienes y/o servicios que a continuación se detallan, indicando de antemano que la cotización solicitada, solo servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado para el trámite del proceso contractual y por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

19. OBJETO DEL PROCESO:

"PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS AFILIADOS A ASEDAR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, EN CUMPLIMIENTO DE ACUERDO LABORAL VIGENTE (DIA DEL MAESTRO)"

20. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES REQUERIDAS:

La adquisición de bienes y/o servicios relacionados con el objeto, se desarrollará con los siguientes ítems:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	SITIO	Global	1
2	DECORACIÓN	Global	1
3	CENTROS DE MESA	Unidad	76
4	HIDRATACIÓN	Unidad	751
5	COCTEL	Unidad	1.502
6	SONIDO	Global	1
7	GRUPO MUSICAL Y/O GRUPO BASE	Global	1
8	ANIMADOR	Unidad	1
9	ALMUERZO Y/O CENA	Unidad	751

Las actividades anteriormente descritas tienen las siguientes especificaciones técnicas:

ITEM	DESCRIPCIÓN	
1	**SITIO**	campestre con exclusividad, capacidad del sitio para 700 a 800 personas, baños acordes a la cantidad de público a atender, cancha de voleibol, cancha de futbol, casona o kiosco para funcionarios, amplias zonas verdes, silletería y mesas suficientes.
2	**DECORACIÓN**	acorde a la celebración, velos, flores, manteles para mesas, moños para sillas y stand para fotos.

3	**CENTROS DE MESA**	flores, base de madera o vidrio, de 35 a 40 cm de alto.
4	**HIDRATACION**	Agua, Gaseosa, hielo en cubos, hielo picado, vasos 9 onzas.
5	**COCTEL**	sin alcohol.
6	**SONIDO**	consola de 26 canales, 2 monitores activos, 4 torres activas doble parlante, 5 micrófonos de cable, 5 pedestales para micrófono, 4 micrófonos inalámbricos y una diadema inalámbrica, luces par led, cámara de humo, laser. (Con su respectiva instalación).
7	**GRUPO MUSICAL Y/O GRUPO BASE**	dependiendo del tipo de evento cultural a realizar, mínimo tres (3) integrantes, costo por tres (3) horas.
8	**ANIMADOR**	persona que debe amenizar todo el evento, presentar el grupo musical e interactuar con los invitados, durante la duración de evento.
9	**ALMUERZO Y/O CENA**	2 clases de carnes (res, pollo, pescado o cerdo 200 gramos de cada una de las opciones elegidas), una 1 clase de ensalada (100 gramos), 1 clase de arroz (120 gramos), 1 clase de bastimento (50 gramos), bebida -jugo - en vaso de nueve (9) onzas de zumo de fruta de la cosecha.

21. CALIDAD:

El futuro contratista deberá garantizar que los bienes y servicios ofertados, estén de acuerdo con las especificaciones técnicas anteriormente descritas, so pena de declaratoria de incumplimiento del objeto contractual.

22. IMPUESTO Y GRAVAMENES

El valor de cada uno de los ítems deberá ser cotizado a todo costo, considerando los gravámenes y tributos departamentales de acuerdo a lo establecido en las ordenanzas 014 de 2017 y 020 de 2020 expedida por el Departamento de Arauca con relación a los contratos.

TIPO DE CONTRATO	**VALOR DEL CONTRATO**	
Prestación de servicios	**TRIBUTO APLICABLE**	**TARIFA**
	Estampilla Prodesarrollo Dptal	0,5%
	Estampilla Procultura	2,0%
	Estampilla Probienestar del Adulto	0,5%
	Estampilla Prodesarrollo Fronterizo	0,5%
	Tasa Pro Deporte y Recreación	1,5%
	LIQUIDACIÓN PROVISIONAL	**5,0%**

23. PLAZO:

El plazo de ejecución para el proyecto denominado **"PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS AFILIADOS A ASEDAR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, EN CUMPLIMIENTO DE ACUERDO LABORAL VIGENTE (DIA DEL MAESTRO)"** será de **QUINCE (15) DÌAS CALENDARIO**, los cuales serán contados a partir de la suscripción de acta de inicio u orden de compra correspondiente, previo cumplimiento de requisitos de ejecución.

24. FORMA DE PAGO

El Departamento cancelará al contratista el **CIEN POR CIENTO (100%)** del valor del contrato; previa presentación de facturas, soportes de pago de seguridad social, así como informe de actividades avalado por el supervisor del contrato, certificación de cumplimiento de las obligaciones expedida por el supervisor y presentación de los mismos ante la Secretaria de Hacienda Departamental.

25. GARANTÍAS

a. Fase Contractual

Con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del contrato, las cuales deben mantenerse vigentes durante su vida y liquidación, ajustadas a los limites, existencia y extensión del riesgo amparado, debe constituirse como mecanismo de cobertura cualquier clase de garantía tal como lo establece el art. 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

- **CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE MULTAS Y SANCIONES**, con un valor asegurado del veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por su término de duración y seis (6) meses más, incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, como los perjuicios causados a la entidad estatal como consecuencia de la conducta dolosa o culposa, o de la responsabilidad imputable a los particulares, derivados de un proceso de responsabilidad fiscal. En todo caso el presente amparo deberá permanecer vigente hasta la liquidación del contrato, conforme establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del decreto 1082 de 2015.

- **CALIDAD DE LOS BIENES**: Amparo que cubre al departamento de Arauca por los perjuicios derivados de la deficiente calidad de los bienes suministrados por el contratista, con un valor asegurado del veinte por ciento (20%), del valor total del contrato, por el término de ejecución del mismo y seis (6) meses más

- **CALIDAD DEL SERVICIO**: Amparo que cubre al departamento de Arauca por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado por el contratista, con un valor asegurado del veinte por ciento (20%), del valor total del contrato, por el término de ejecución del mismo y seis (6) meses más.

- **GARANTIA DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES**: Amparo que cubre al Departamento de Arauca por los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista, frente al personal requerido para la ejecución del contrato amparado. Por una cuantía equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato y una vigencia igual al plazo de ejecución más tres (3) años. Artículo 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 del 2015.

- **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Amparo autónomo que cubrirá la responsabilidad frente a terceros derivados de la ejecución del contrato En cuantía equivalente a 200 SMMLV por un término igual a la ejecución del contrato.

En cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia, deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía. La Aseguradora responderá AL DEPARTAMENTO por el pago

de todas las sumas que sean exigibles AL CONTRATISTA, por razón del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato.

26. OBSERVACIONES

El proveedor podrá realizar observaciones o sugerencias en la etapa de planeación o de lo contrario, las realizará en la etapa correspondiente del proceso de selección en la plataforma SECOP II.

27. LUGAR DE RECEPCIÓN DE LA COTIZACIÓN Y DOCUMENTOS ANEXOS A LA MISMA

La respuesta a esta solicitud de cotización debe ser radicada de manera física en las instalaciones de la Gobernación de Arauca ubicada en Calle 20 - Carrera 21 del municipio de Arauca y debe venir acompañada de los siguientes documentos:

- Copia del certificado de existencia y representación legal o registro mercantil expedido por la cámara de comercio del lugar donde se encuentre ubicado su establecimiento comercial o domicilio empresarial, el cual la expedición no podrá ser inferior a treinta (30) días
- Copia del Registro único Tributario RUT.
- Copia de la cédula del representante legal.

Desde la Secretaría General y Desarrollo Institucional, manifestamos la importancia de tener una pronta respuesta a la solicitud de referencia, en vista de darle aplicabilidad al principio de celeridad que rige las actuaciones administrativas previstas en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, con el fin de presta un mejor servicio público al departamento de Arauca.

Cordialmente,

YESICA PAOLA AGUIRRE CISNEROS
Secretaria General y Desarrollo Institucional
Gobernación de Arauca

Digitó: Adriana M. Guerra J-
Profesional U.- SGDI

Arauca, abril 3 de 2023

Señores
GOBERNACION DE ARAUCA
Ciudad

REF: "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS AFILIADOS A ASEDAR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, EN CUMPLIMIENTO DE ACUERDO LABORAL VIGENTE (DIA DEL MAESTRO)".

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VR TOTAL
1	**SITIO**	Global	1	4.000.000,00	4.000.000,00
2	**DECORACIÓN**	Global	1	3.280.000,00	3.280.000,00
3	**CENTROS DE MESA**	Unidad	76	61.000,00	4.636.000,00
4	**HIDRATACION**	Unidad	751	8.000,00	6.008.000,00
5	**COCTEL**	Unidad	1.502	7.100,00	10.664.200,00
6	**SONIDO**	Global	1	2.900.000,00	2.900.000,00
7	**GRUPO MUSICAL Y/O GRUPO BASE**	Global	1	2.000.000,00	2.000.000,00
8	**ANIMADOR**	Unidad	1	360.000,00	360.000,00
9	**ALMUERZO Y/O CENA**	Unidad	751	36.000,00	27.036.000,00
				TOTAL	**$ 60.884.200,00**

La cotización está sujeta a cambios, sin otro particular,

IVAN ALBERTO JACOME MURILLO
CC 86´072.194 de Villavicencio-Meta

IvAnJacoMeEventos@hotmail.com
ivaneto_1@hotmail.com
Arauca-Arauca
315 6 738 193

Gobernación de Arauca

2023030002266-1 03-04-2023 11:44:35

Origen:IVAN ALBERTO JACOME MURILLO
Destino:Secretaría General y Desarrollo Institucional
Al contestar cite el número: 2023030002266-1

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 29/03/2023 - 16:23:53
Recibo No. S000165527, Valor 3600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ds57YtJQQ4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : IVAN ALBERTO JACOME MURILLO
Identificación : CC. - 86072194
Nit : 86072194-1
Domicilio: Arauca, Arauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 19350
Fecha de matrícula: 28 de agosto de 2007
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 27 NO. 23 24 COROCORAS
Municipio : Arauca, Arauca
Correo electrónico : ivaneto_1@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 8851535
Teléfono comercial 2 : 3156738193
Teléfono comercial 3 : 3112440797

Dirección para notificación judicial : CRA 27 NO. 23 24 COROCORAS
Municipio : Arauca, Arauca
Correo electrónico de notificación : ivaneto_1@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 8851535
Teléfono notificación 2 : 3156738193
Teléfono notificación 3 : 3112440797

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: R9329
Actividad secundaria Código CIIU: I5629
Otras actividades Código CIIU: G4799 M7020

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 29/03/2023 - 16:23:53
Recibo No. S000165527, Valor 3600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ds57YtJQQ4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.C.P.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $304.703.917,00
Activo no corriente: $39.641.414,00
Activo total: $344.345.331,00
Pasivo corriente: $4.426.000,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $4.426.000,00
Patrimonio neto: $339.919.331,00
Pasivo más patrimonio: $344.345.331,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $530.265.445,00
Otros ingresos: $16.680,00
Costo de ventas: $436.434.361,00
Gastos operacionales: $41.319.086,00
Otros gastos: $6.520.192,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $52.511.997,00
Resultado del periodo: $46.008.485,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 29/03/2023 - 16:23:53
Recibo No. S000165527, Valor 3600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ds57YtJQQ4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $530,265,445
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : R9329.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

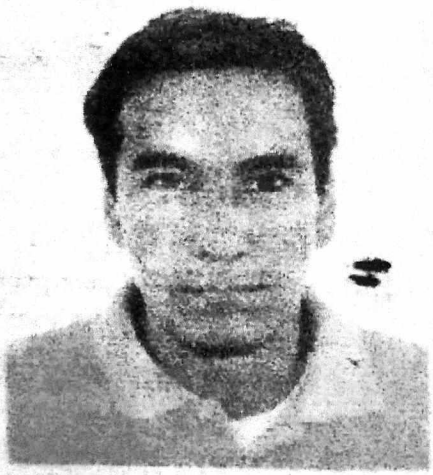
La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

SECRETARIO REGISTROS PUBLICOS
MARIANELA BOTELLO SANGUINO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
86.072.194
NUMERO



JACOME MURILLO
APELLIDOS

IVAN ALBERTO
NOMBRES

Ivan A. Jacome
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-JUL-1981
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

06-JUN-2000 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-4000500-59140646-M-0086072194-20060207 03605 06038A 02 992812391

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14905817997

(415)7707212489984(8020) 000001490581799 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 7 2 1 9 4	1	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	86072194	2004-01-16

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
JACOME	MURILLO	IVAN	ALBERTO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Arauca 8 1	Arauca 0 0 1

41. Dirección principal: CR 27 23 24 BRR CABAÑAS DEL RIO

42. Correo electrónico: ivaneto_1@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 6 7 3 8 1 9 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 3 2 9	2004-06-15	5 6 2 9	2007-08-29	4 7 9 9	7 0 2 0	3 4 7 5	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 2 2 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2023 - 03 - 29 / 15 : 42: 21

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: JACOME MURILLO IVAN ALBERTO
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 29-03-2023 03:42:33PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Gobernación de Arauca

Secretaría General y Desarrollo Institucional

Gobernación de Arauca
2023030001028-2 31-03-2023 15:36:53
Colombia

Origen:ACTIVA FEM S.A.S. ZOMAC
Destino:Secretaría General y Desarrollo Institucional
Al contestar cite el número: 2023030001028-2

Arauca, marzo de 2023

Señores
ACTIVA FEM S.A.S. ZOMAC
NIT 901.599.238-5
KRAUDY ANDREA OCAMPO ZARRATE
Representante Legal
Carrera 36 B No. 15ª – 33 Barrio El Bosque
321 490 7260
Ciudad

Asunto: **SOLICITUD DE COTIZACIÓN.**

Cordial Saludo,

El Departamento de Arauca, a través de la Secretaría General y Desarrollo Institucional se encuentra realizando la formulación del proyecto cuyo objeto obedece a la **"PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS AFILIADOS A ASEDAR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, EN CUMPLIMIENTO DE ACUERDO LABORAL VIGENTE (DIA DEL MAESTRO)"** para lo cual esta dependencia se permite solicitar cotización a todo costo de las actividades, bienes y/o servicios que a continuación se detallan, indicando de antemano que la cotización solicitada, solo servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado para el trámite del proceso contractual y por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

10. OBJETO DEL PROCESO:

"PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS AFILIADOS A ASEDAR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, EN CUMPLIMIENTO DE ACUERDO LABORAL VIGENTE (DIA DEL MAESTRO)"

11. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES REQUERIDAS:

La adquisición de bienes y/o servicios relacionados con el objeto, se desarrollará con los siguientes ítems:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	SITIO	Global	1
2	DECORACIÓN	Global	1
3	CENTROS DE MESA	Unidad	76
4	HIDRATACIÓN	Unidad	751
5	COCTEL	Unidad	1.502
6	SONIDO	Global	1
7	GRUPO MUSICAL Y/O GRUPO BASE	Global	1
8	ANIMADOR	Unidad	1
9	ALMUERZO Y/O CENA	Unidad	751

Las actividades anteriormente descritas tienen las siguientes especificaciones técnicas:

ITEM	DESCRIPCIÓN	
1	SITIO	campestre con exclusividad, capacidad del sitio para 700 a 800 personas, baños acordes a la cantidad de público a atender, cancha de voleibol, cancha de futbol, casona o kiosco para funcionarios, amplias zonas verdes, silletería y mesas suficientes.
2	DECORACIÓN	acorde a la celebración, velos, flores, manteles para mesas, moños para sillas y stand para fotos.
3	CENTROS DE MESA	flores, base de madera o vidrio, de 35 a 40 cm de alto.
4	HIDRATACION	Agua, Gaseosa, hielo en cubos, hielo picado, vasos 9 onzas.
5	COCTEL	sin alcohol.
6	SONIDO	consola de 26 canales, 2 monitores activos, 4 torres activas doble parlante, 5 micrófonos de cable, 5 pedestales para micrófono, 4 micrófonos inalámbricos y una diadema inalámbrica, luces par led, cámara de humo, laser. (Con su respectiva instalación).
7	GRUPO MUSICAL Y/O GRUPO BASE	dependiendo del tipo de evento cultural a realizar, mínimo tres (3) integrantes, costo por tres (3) horas.
8	ANIMADOR	persona que debe amenizar todo el evento, presentar el grupo musical e interactuar con los invitados, durante la duración de evento.
9	ALMUERZO Y/O CENA	2 clases de carnes (res, pollo, pescado o cerdo 200 gramos de cada una de las opciones elegidas), una 1 clase de ensalada (100 gramos), 1 clase de arroz (120 gramos), 1 clase de bastimento (50 gramos), bebida -jugo - en vaso de nueve (9) onzas de zumo de fruta de la cosecha.

12. CALIDAD:

El futuro contratista deberá garantizar que los bienes y servicios ofertados, estén de acuerdo con las especificaciones técnicas anteriormente descritas, so pena de declaratoria de incumplimiento del objeto contractual.

13. IMPUESTO Y GRAVAMENES

El valor de cada uno de los ítems deberá ser cotizado a todo costo, considerando los gravámenes y tributos departamentales de acuerdo a lo establecido en las ordenanzas 014 de 2017 y 020 de 2020 expedida por el Departamento de Arauca con relación a los contratos.

TIPO DE CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	
	TRIBUTO APLICABLE	TARIFA
Prestación de servicios	Estampilla Prodesarrollo Dptal	0,5%
	Estampilla Procultura	2,0%
	Estampilla Probienestar del Adulto	0,5%
	Estampilla Prodesarrollo Fronterizo	0,5%
	Tasa Pro Deporte y Recreación	1,5%
	LIQUIDACIÓN PROVISIONAL	**5,0%**

14. PLAZO:

El plazo de ejecución para el proyecto denominado **"PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS AFILIADOS A ASEDAR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, EN CUMPLIMIENTO DE ACUERDO LABORAL VIGENTE (DIA DEL MAESTRO)"** será de **QUINCE (15) DÌAS CALENDARIO**, los cuales serán contados a partir de la

suscripción de acta de inicio u orden de compra correspondiente, previo cumplimiento de requisitos de ejecución.

15. FORMA DE PAGO

El Departamento cancelará al contratista el **CIEN POR CIENTO (100%)** del valor del contrato; previa presentación de facturas, soportes de pago de seguridad social, así como informe de actividades avalado por el supervisor del contrato, certificación de cumplimiento de las obligaciones expedida por el supervisor y presentación de los mismos ante la Secretaria de Hacienda Departamental.

16. GARANTÍAS

a. Fase Contractual

Con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del contrato, las cuales deben mantenerse vigentes durante su vida y liquidación, ajustadas a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado, debe constituirse como mecanismo de cobertura cualquier clase de garantía tal como lo establece el art. 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

- **CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE MULTAS Y SANCIONES**, con un valor asegurado del veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por su término de duración y seis (6) meses más, incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, como los perjuicios causados a la entidad estatal como consecuencia de la conducta dolosa o culposa, o de la responsabilidad imputable a los particulares, derivados de un proceso de responsabilidad fiscal. En todo caso el presente amparo deberá permanecer vigente hasta la liquidación del contrato, conforme establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del decreto 1082 de 2015.

- **CALIDAD DE LOS BIENES**: Amparo que cubre al departamento de Arauca por los perjuicios derivados de la deficiente calidad de los bienes suministrados por el contratista, con un valor asegurado del veinte por ciento (20%), del valor total del contrato, por el término de ejecución del mismo y seis (6) meses más

- **CALIDAD DEL SERVICIO**: Amparo que cubre al departamento de Arauca por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado por el contratista, con un valor asegurado del veinte por ciento (20%), del valor total del contrato, por el término de ejecución del mismo y seis (6) meses más.

- **GARANTIA DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES**: Amparo que cubre al Departamento de Arauca por los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista, frente al personal requerido para la ejecución del contrato amparado. Por una cuantía equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato y una vigencia igual al plazo de ejecución más tres (3) años. Artículo 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 del 2015.

- **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Amparo autónomo que cubrirá la responsabilidad frente a terceros derivados de la ejecución del contrato En cuantía equivalente a 200 SMMLV por un término igual a la ejecución del contrato.

En cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia, deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía. La Aseguradora responderá AL DEPARTAMENTO por el pago de todas las sumas que sean exigibles AL CONTRATISTA, por razón del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato.

17. OBSERVACIONES

El proveedor podrá realizar observaciones o sugerencias en la etapa de planeación o de lo contrario, las realizará en la etapa correspondiente del proceso de selección en la plataforma SECOP II.

18. LUGAR DE RECEPCIÓN DE LA COTIZACIÓN Y DOCUMENTOS ANEXOS A LA MISMA

La respuesta a esta solicitud de cotización debe ser radicada de manera física en las instalaciones de la Gobernación de Arauca ubicada en Calle 20 - Carrera 21 del municipio de Arauca y debe venir acompañada de los siguientes documentos:

- Copia del certificado de existencia y representación legal o registro mercantil expedido por la cámara de comercio del lugar donde se encuentre ubicado su establecimiento comercial o domicilio empresarial, el cual la expedición no podrá ser inferior a treinta (30) días
- Copia del Registro único Tributario RUT.
- Copia de la cédula del representante legal.

Desde la Secretaría General y Desarrollo Institucional, manifestamos la importancia de tener una pronta respuesta a la solicitud de referencia, en vista de darle aplicabilidad al principio de celeridad que rige las actuaciones administrativas previstas en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, con el fin de presta un mejor servicio público al departamento de Arauca.

Cordialmente,

YESICA PAOLA AGUIRRE CISNEROS
Secretaria General y Desarrollo Institucional
Gobernación de Arauca

Digitó: Adriana M. Guerra J.
Profesional U.- SGDI

activa fem S.A.S ZOMAC

Gobernación de Arauca
NIT 901 599238-5
20230300022711 03-04-2023 15:16:17

Origen:KRAUDY ANDREA OCAMPO
Destino:Secretaría General y Desarrollo Institucional
Al contestar cite el número: 20230300022711

Arauca, 3 de abril de 2023

Señores
GOBERNACION DE ARAUCA
Ciudad

Cordial saludo

Mediante la presente me permito presentar cotización para el proyecto **"PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS AFILIADOS A ASEDAR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, EN CUMPLIMIENTO DE ACUERDO LABORAL VIGENTE (DIA DEL MAESTRO)".**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VR TOTAL
1	SITIO	Global	1	$ 4.100.000	$ 4.100.000
2	DECORACIÓN	Global	1	$ 3.222.000	$ 3.222.000
3	CENTROS DE MESA	Unidad	31	$ 60.000	$ 4.560.000
4	HIDRATACION	Unidad		$ 8.100	$ 6.083.100
5	COCTEL	Unidad	604	$ 7.050	$ 10.589.100
6	SONIDO	Global	1	$ 2.950.000	$ 2.950.000
7	GRUPO MUSICAL Y/O GRUPO BASE	Global	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000
8	ANIMADOR	Unidad	1	$ 360.000,00	$ 360.000
9	ALMUERZO Y/O CENA	Unidad	302	$ 36.000	$ 27.036.000
				TOTAL	$ 60.900.200

Atentamente,

KRAUDY ANDREA OCAMPO ZARRATE
C.C 63.501.399
Representante Legal

CARRERA 36B #15A-33 EL BOSQUE
TEL: 6078851806
CEL:3214907260
ARAUCA - ARAUCA
activafemsas@gmail.com

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/03/2023 - 08:14:52
Recibo No. S000165198, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN znWCzYeGCk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ACTIVA FEM S.A.S ZOMAC
Nit : 901599238-5
Domicilio: Arauca, Arauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 38352
Fecha de matrícula: 27 de mayo de 2022
Ultimo año renovado: 2022
Fecha de renovación: 27 de mayo de 2022
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 36 B 15 A 33 - El bosque
Municipio : Arauca, Arauca
Correo electrónico : activafemsas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 8851806
Teléfono comercial 2 : 3214907260
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 36 B 15 A 33 - El bosque
Municipio : Arauca, Arauca
Correo electrónico de notificación : activafemsas@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 8851806
Teléfono notificación 2 : 3214907260
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 13 de mayo de 2022 de la Acta De ConstituciÓn de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de mayo de 2022, con el No. 10250 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ACTIVA FEM S.A.S ZOMAC.

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/03/2023 - 08:14:52
Recibo No. S000165198, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN znWCzYeGCk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

OBJETO SOCIAL

Articulo 4 objeto social : Suministro de equipos y accesorios para deporte y creacion parainstitucioneseducativas, entidades públicas y empresas privadas comercio con surtido compuesto principalmente de alimentos perecederos y no perecederos (víveres en general) y bebidas; suministro de muebles para oficina, maquinaria y equipo de oficina, computadores y programas de computador; suministro de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, compraventa de prendas de vestir, accesorios de prendas de vestir y artículos elaborados en piel; la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, licita.Apoyo logístico, transporte de equipo técnico, transporte de personal, suministro de refrigerios, hidratación, ayudas técnicas, contratación de recreacionistas, alquiler de tarima, alquiler de equipos: Equipo de sonido y video beam, microprogramas radiales, diseño y emisión de cuñas radiales. Organizar y ejecutar jornadas deportivas y de recreación (ciclo paseos, campeonatos deportivos) dirigidas a los niños y niñas, adolescentes y jóvenes. Desarrollo de estrategias de información, educación y comunicación (iec), desarrrllo de actividades y jornadas culturales de capacitación teorico practica (música, danza, canto, mimos, teatro, cine, literatura, fotografía, pintura, artesanias, instrumentos musicales (llaneros y demás regiones de la geografia nacional Colombiana e internacional), bailes tipicos del pacifico, caribe y del llano Colombiano (joropo), artes plasticas y dibujo y demás actividades de tipo cultural y recreativo). Suministro de implementos deportivos, equipos de oficina (computadores, portátil, cámara digital, impresora, video beam, fotocopiadora entre otros. Suministro de licencia de office, suministro de preservativos, anticonceptivo hormonal, prueba rápida para el vih y demás productos farmacéuticos. Prestación de servicios asesorías, auditorias, consultorías, interventorias, asistencia técnica, capacitaciones, talleres, eventos, seminarios, apoyo logistico y convocatoria a eventos y estudios (financieros, preinversion, prefactibilidad y factibilidad) y de investigación en las áreas de: A. Administracion, contabilidad, finanzas, juridica, control interno, gestión de calidad, reorganización, economia, empresarial, comercializacion, mercadeo, gestión humana y planeacion. B. Agropecuaria, productividad y competitividad, cadenas productivas, agroindustrial, industrial, forestal y ambiental. C. Social, psicosocial, cultural, salud y derecho humano. D. Sistemas, conectividad, ciencia y tecnología. E. Educación formal y no formal. F. Maquinaria y mecanica. G. Ingeniería y arquitectura. H. Cultura deportiva y recreativa. I. Salud, medicina y odontologia. J. Salud ocupacional. H. Gobierno y políticas públicas. Suministro de elementos de oficina y papeleria utiles escolares, venta de kits escolares, computadores, impresoras y sus partes, software productos del reino vegetal y animal , viveres y abarrotes, animales vivos, materias plasticas y manufacturas de estas materias caucho y manufacturas de caucho, suministro y servicio de mantenimiento de equipos de refrigeracion, suministro de material educativo y didactico, textos escolares moviliario, afiches, calcomanias, cartillas, plegables, pancartas, agendas, vallas, folletos, calendarios, juguetes, juegos y artículos para recreacion y deporte implemetos musicales suministro e instalación de equipos electrictricos y electronicos, mantenimiento e instalación de ventiladores. Dotacion de

restaurantes escolares, suministro de productos textiles, ropa y accesorios, material de transporte, vehiculos automoviles,vehiculos terrestes sus partes y accesorios, suministros de material pedagógico y audiovisual, diseño, edición, impresión, publicidad escrita radial y televisiva compra venta y/o alquiler de productos farmaceutcos, medicinales, odontologicos, quimicos, elementos de seguridad industrial, elementos de bioseguridad, equipos odontologicos, artículos de protección personal, equipos ortopedicos, uniformes, calzado, sabanas, herramientas agropecuarias y mobiliaria escolar. Dotacion e instalación de aires acondicionados. Suministro y mantenimiento de motocicletas de todo tipo, instalación de todo tipo de piedras, baldosas, marmol para la terminacion de muros y pisos. Dotacion de insumos de papeleria y demás materiales para archivo, suministro de cajas y carpetas para archivo. Dotacion de textos escolares y material bibliografico para bibliotecas de instituciones educativas. Elaboracion de cartillas, suministro de equipo e insumos para el tratamiento de aseo, alcantarillado y acueducto. Suministro de equipos electromedicos hospitalarios, asesorías biomedicas, suministro de accesorios biomedicos. Suministro de electrodomesticos, medicamentos y equipos y/o material medico quirurgico, suministro de material oncologico, puestos, instalación, suministros y mantenimiento de equipos biomedicos y sus partes, insumos de mantenimiento, herramientas biomedicos. Suministro de insumos de odontologia, suministro de medicamentos ornamentales, insumos de laboratorio,reactivos quimico, suministro de maquinaria, aparatos y material electrico y sus partes, aparatos para la grabacion o la reproduccion de imágenes y las partes y accesorios de estos aparatos. Suministro e instalación de redes privadas virtuales, suministro y conectividad a internet las 24 horas del dia, 365 dias del año, suministro e instalación de redes telefonicas, capacitación en el uso de redes, suministro y asesoría de partes y similares de redes. Suministro de materiales equipos e insumos de ganaderia y agricolas agroindustriales.Suministro de artículos de ferreteria materiale y equipos para la construcción edificacion y remodelacion de obras civiles públicas y privadas, suministro de mobiliario medicoquirurgico, artículos de cama y similares, suministro de material odontologico, material de laboratorio, material para cirugia de rayos x, equipos de rehabilitacion y terapia fisia, suministro de medicamentos, insumos para la salud, productos de aseo, compra y venta de conbustibles, lubricantes, suministro de elementos comestibles de consumo humano, venta de ganado bovino, caprino, equino, porcino, suministro de droga veterinaria, suplementos, concentrados, sales, minerales, fertilizantes, fungicidas, herbicidas, equipos de riego, fumigadoras, carretillas, palas, palines, azadones, ahoyadoras, machetes, motobombas, electrobombas, picadoras, basculas, termo y material de ensiminacion y demás herramientas e insumos agropecuarios, maderas y su manufacturas, metales (hierro, acero, funciones y las manufacturas de todos ellos), cueros y su manufacturas. Organización y adecuación de archivos, apoyo y formulacion de planes de desarrollo, seguridad y convivencia, programas y proyectos de emprenderismo, liderazgo y participacion comunitaria. Talleres, capacitaciones y asistencia para los procesos de estratificacion. Dotacion de mobiliario y vestuario hospitalario. Elaboracion, dotacion, apoyo y/o ejecución de proyectos para el manejo de embarazo, parto, puerperio, unidades de rehabilitacion, enfermedades respiratorias agudas, promoción y prevencion, aiepi clínico,

inmunizaciones, salud ocupacional, epidemologia, planificacion familiar, paramedicos, morbimortalidad, seguridad alimentaria y nutricional, lactancia, salud sexual, explotación sexual y laboral, comunidad lgtbi, higine, salud pública, oncologia, zoonosis y discapacidades. Brindar personal profesional y tecnológico en todas las diferentes áreas del conocimiento humano, para capacitar personal en el sector público y privado. Implantacion de un programa de recreacion y aprovechamiento del tiempo libre en las instituciones educativas del departamento de arauca. Embellecimiento de las zonas verdes. Interventoria en salud. Servicio de alimentacion escolar. Cesion de derecho de exclusividad de la marca especial para comercializar plantas generadoras de oxigeno medicinal en el territorio de Colombia, constructores, obras civiles hidraulicas obras sanitarias y ambientales, sistemas de comunicación y obras complementarias, edificaciones y obras de urbanismo, montajes electromecanicos y obras complementarios, sistemas de servicios industriales, obras de transporte y complementarios y obras civiles en general. Consultorias y demás servicios prefesionales en agricultura y desarrollo rural, estudios y proyectos, industrias, social, gestión educativa, planeacion de proyectos micro educativos, capacitación educativa en general, energia, gestión energetica, energia electrica, ambiental, planeacion y legislacion, telecomunicaciones, transporte, desarrollo urbano, planeamiento en desarrollo urbano, diseno de ingeniería y aplicaciones en proyectos de vivienda, diseño arquitectonico, suministro de agua y saneamiento, planeacion y gestión pública, gestión de proyectos, servicios básicos de ingeniería, y asesorías legales en general, servicios relacionados con laboratorio clínico y suministro de bacteriologia, capacitación en ingeniería biomedica. Suministro de reactivos para laboratorio clínico, reparaciones locativas que no implique la expedición de una licencia de construcción o sus modalidades. Prestación de srevicios de salud a los afiliados del sistema general de seguridad social en salud y no afiliados en nivel i y ii de complegidad bajo la modalidad hospitalaria ambulatoria tanto intramual como en el regimen contributivo, poblacion vinculada y subsidiada prestación integral de todos los servicios profesionales relacionadas con la medicina salud ocupacional e higiene y seguridad industrial. Prestación de servicios medicos, paramedicos y ayudas diagnosticas (medicina general y especializadades en todas las ramas de la medicina) enfermedades, auxiliares de enfermeria nutricionistas, psicologo, trabajadora social, terapia fisia ocupacional y respiratoria, laboratorio clínico servicio intramural y extramural. Distribución, atencion integral en programas especializados a pacientes de alto costo, mediante consulta medica general, especializada consulta nutricional, consulta psicologica y suministro de medicamentos, laboratorio clínico (cargas virales y cd3-Cd4-Cd8) para mejorar la calidad de vida de los afiliados no afiliados y vinculados al sistema general de seguridad social en salud, regimen contributivo, subsidiado y poblacion vinculada. Trabajos de pintura y terminacion de muros y pisos. Instalación de todo tipo de piedras ladrillos, baldosas, marmol para la terminacion de muros y pisos. Suministro de maquinaria, aparatos y material electrico y sus partes; aparatos para la grabacion o la reproduccion de imagenes y las partes y accesorios de estos aparatos; maderas y manofacturas de madera. Realizar campañas de erradicacion de focos de contaminacion, control de plagas y enfermedades, reforestaciones, empradizaciones,

limpieza de vias y fuentes de agua, mejoramiento de parques. Ejecución y diseños de obras civiles y arquitectonicas, adecuación locativas, remodelaciones, cerramientos, diques, acueductos, obras electricas, sanitarias y hidraulicas. Contruccion, mejoramiento y remodelacion de vivienda urbana y rural, adecuación de viviendas, desarrollo de programas de vivienda de interes social, construcción y mejoramiento de obras de urbanismo, adecuaciones de vivienda, asistencia técnica para el desarrollo de programas de vivienda, atencion a grupos vulnerables con programas de vivienda, promoción de vivienda, dotacion y suministro para el desarrollo de programas de vivienda, estudios de preinversion, reubicacion de asentamientos humanos, desarrollo de áreas comunes;, diseño, construcción, recuperacion y refuerzo de pistas y plataformas de aeropuertos. Construcción, remodelacion de instituciones educadtivas, diseño, construcción y adecuación de plantas de sacrificio, mataderos. Implementacion de proyectos para el mejoramiento de la gestión y el desarrollo eficiente de las competencias de los organismos o entidades de control de vigilancia de transito. Capacitación, sensibilizacion para prevencion de accidentes, promoción de normas de transito, dotacion y suministro de elementos, equipos para la seguridad vial, prestación de servicios de gruas, prestación de servicios de apoyo en carreteras, transporte de pasajeros y de carga. Ejecutar campañas, programas y poryectos dirigidos a la poblacion vulnerable, adulto mayor, niñez, adolescentes, juventud, discapacitados, afrodescendientes, indigenas, mujeres y/o poblacion desplazada, administración, manejo y suministro de personal, outsuorsing, servicios de cafeteria y aseo. Realización de planes de manejo ambiental y estudio de impacto ambiental, elaboracion de encuestas, recolección y tabulacion de información. Diseño construcción y montaje de planes de fertilizantes convencionales y biologicos. Diseño y construcción de proyectos de interes social. Diseño ejecución y capacitación de proyectos ambientales, salud, educación a grupos etnicos, energia renovable, seguridad industrial y administración pública. Diseño y ejecución de programas de obras teatrales. Diseño, ejecución de programas y proyectos de difusion televisiva, radial, audiovisual y escrita. Realizar eventos turisticos, culturales, deportivos, promocionales, ferias, fiestas y conciertos; incluido el diseño y montaje de escenografias, coreografias y stand, así como, el transporte, alojamiento y presentacion de delegaciones, artesanos, deportistas y artistas; campañas publicitarias y promocionales (radio, television, internet, medios escritos, mimos y presentaciones gestionar y ejecutar programas y proyectos para la presentacion de servicios medicos, odontologicos y psicologicos a la comunidad; campañas de promoción y prevencion pedagógicas en el área de la salud, educación y demás áreas sociales y camapñas de promoción y prevencion en vacunacion. Prestación de servicios de restaurantes escolares y venta de comidas, bebidas y servicios relacionados. Así mismo podrá realizar cualquier otra actividad econmica lícia tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo y en general todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Implementación de un programas de generación de trabajo asociativo y emprendimiento empresarial - Productivo para generar ingresos e independencia económica en hombres y

mujeres, jovenes y adolescentes con enfoque diferencial. Implementación de estrategias de comunicacion y promover el respto, los derechos y la participación política de la mujer con enfoque diferencial. Apoyo al fomento de la política pública nacional de la poblacion lgbti. Apoyo profesonal para la modernización administrativa a través de la reingenieria de procesos, la actualización de inventarios, y la optimizacion de funciones en la administración pública. Fortalecimiento de programas de gestión documental. Formulacion de las políticas públicas departamentales de empleo, mujer, primera infancia, niñez y adolescencia, juventud, familia, indígenas, afrodescendientes y actualización de la política pública departamental de discapacidad. Apoyo para el fortalecimiento institucional mediante asistencia técnica municipal, seguimiento y evaluación a los planes de desarrollo, políticas públicas y desempeño integral de los municipios y depatamentos. Apoyo a la prevencion de la vulneracion de los derechos de la primera infancia. Apoyo a la prevencion de la vulneracion de los derechos de la niñez y la adolescencia. Implementacion de acciones para promover la generacion del empleo y del ingreso. Emprendimiento y promoción empresarial. Generación de empleo e ingresos. Implantación del uso de medios y tecnologías de la información y las comunicaciones -Tics. Desarrollo de estrategias para el desarrollo y la aplicación de la ciencia, tecnología e innovación. Apoyo a realización de actividades que promuevan la asistencia a niños y jóvenes y adolecentes a las bibliotecas municipales y departamentales. Fortalecimiento y apoyo a iniciativas ciudadanas para adquirir hábito de la lectura. Apoyo a la realización de campañas educativas de cultura ciudadana para la promoción y preservación ambiental y cultural del ecosistema llanero. Administración nómina personal administrativo de instituciones educativas públicas. Fortalecimiento y apoyo a los observatorio de la convivencia ciudanía y derechos humanos. Implementación de una estrategia para la prevención de trata de personas. Estrategia para la prevención de grupos delincuenciales y pandillas en adolescentes y jóvenes. Mejoramiento de la salud mental y prevención del suicidio. Prevención, promoción y control de las enfermedades transmitidas por vectores (etv). Implementación de programas de prevención y promoción de hábitos de salud oral. Implementar un plan de acción para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y atención a niños, jóvenes consumidores. Implementación de acciones con atención psicosocial con enfoque diferencial para población lgbti. Capacitación y asistencia técnica para el mejoramiento de la productividad y competitividad. Apoyo logistico para e ldesarrollo de actividades sociales, culturales, empresariales, educativas, de salud, recreativas, deportivas, agropecuarias, ambientales y organizativas. Medicamentos y productos farmaceuticos, equipos y suministros para limpieza.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	400,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/03/2023 - 08:14:55
Recibo No. S000165198, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN znWCzYeGCk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	400,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 115.200.000,00
No. Acciones	288,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

articulo 49. Funciones: El gerente ejercerá las siguientes funciones a) ejercerá larepresentación legal de la compañía judicial o extrajudicialmente para todos los efectos legales,pudiendo representar la sociedad ante terceros y ante toda clase de autoridades de ordenjudicial, administrativo o legislativo; b) ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asambleageneral y de la Junta Directiva; e) constituir los apoderados que juzgue necesarios paradefender los intereses de la sociedad; d) presentar los documentos de que trata el artículo 49literal b) de estos estatutos a la Asamblea General; e) convocar a la Asamblea General areuniones ordinarias y extraordinarias, f) nombrar los árbitros que correspondan a la sociedaden virtud de compromisos cuando así lo autorice la Asamblea y la cláusula de arbitramento quese pacta en estos estatutos; g) autorizar con su firma los documentos públicos o privados quedeben otorgarse en desarrollo de las actividades sociales: H) enajenar a cualquier título losbienes sociales, muebles o inmuebles, dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos,alterar la forma de los bienes raíces por su naturaleza o destino, comparecer en los juicios enque se discute la propiedad de ellos, transigir o comprometer toda clase de recursos, dar orecibir dinero en mutuo, hacer depósitos en bancos, sucursales o agencias bancarias,corporaciones de ahorro y crédito, celebrar el contrato comercial de cambio en todas susmanifestaciones, firmar letras, pagarés, giros bancarios, libranzas y cualesquiera otrosdocumentos, así como negociar estos instrumentos, tenerlos, cobrados, pagar/os, etc. I)nombrar las personas que van a desempeñar los cargos de la compañía creados por laasamblea de accionistas; j) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la compañía; articulo 49.- Funciones: El gerente ejercerá las siguientes funciones a) ejercerá larepresentación legal de la compañía judicial o extrajudicialmente para todos los efectos legales,pudiendo representar la sociedad ante terceros y ante toda clase de autoridades de ordenjudicial, administrativo o legislativo; b) ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asambleageneral y de la Junta Directiva; e) constituir los apoderados que juzgue necesarios paradefender los intereses de la sociedad; d) presentar los documentos de que trata el artículo 49literal b) de estos estatutos a la Asamblea General; e) convocar a la Asamblea General areuniones ordinarias y extraordinarias, f) nombrar los árbitros que correspondan a la sociedaden virtud de compromisos cuando así lo autorice la Asamblea y la cláusula de arbitramento quese pacta en estos estatutos; g) autorizar

con su firma los documentos públicos o privados quedeben otorgarse en desarrollo de las actividades sociales: H) enajenar a cualquier título losbienes sociales, muebles o inmuebles, dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos,alterar la forma de los bienes raíces por su naturaleza o destino, comparecer en los juicios enque se discute la propiedad de ellos, transigir o comprometer toda clase de recursos, dar orecibir dinero en mutuo, hacer depósitos en bancos, sucursales o agencias bancarias,corporaciones de ahorro y crédito, celebrar el contrato comercial de cambio en todas susmanifestaciones, firmar letras, pagarés, giros bancarios, libranzas y cualesquiera otrosdocumentos, así como negociar estos instrumentos, tenerlos, cobrados, pagar/os, etc. I)nombrar las personas que van a desempeñar los cargos de la compañía creados por laasamblea de accionistas; j) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de 1a compañía; k} controlar la contabilidad, libros, ingresos y egresos, caja y cuentas de la compañía, encoordinación con el contador y revisor fiscal (silo hubiere) de la sociedad, 1) controlar y llevarel libro de actas de asamblea de accionistas, efectuar y coordinar las citaciones de éste órganosocial; m) las demás funciones que les señalen estos estatutos, la Ley y la Asamblea General.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 13 de mayo de 2022 de la Acta De ConstituciÓn , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de mayo de 2022 con el No. 3392 del libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL Y/O GERENTE	KRAUDY ANDREA OCAMPO ZARRATE	C.C. No. 63.501.399

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/03/2023 - 08:14:55
Recibo No. S000165198, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN znWCzYeGCk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4762
Actividad secundaria Código CIIU: G4649
Otras actividades Código CIIU: I5511 H5111

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $0
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4762.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SECRETARIO REGISTROS PUBLICOS
MARIANELA BOTELLO SANGUINO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 63.501.399
OCAMPO ZARRATE
APELLIDOS
KRAUDY ANDREA
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-JUL-1974
ARAUCA
(ARAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

30-ABR-1993 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

R-4000100-00369163-F-0063501399-20120404 0029616882A 1 37208633

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14856986844

(415)7707212489984(8020) 000001485698684 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 9 9 2 3 8	5	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ACTIVA FEM S.A.S ZOMAC

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Arauca 8 1	Arauca 0 0 1

41. Dirección principal
CR 36 B 15 A 33

42. Correo electrónico ACTIVAFEMSAS@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	8 8 5 1 8 0 6	3 2 1 4 9 0 7 2 6 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 6 2	2 0 2 2 0 5 2 6	4 6 4 9	2 0 2 2 0 5 2 6	4 6 5 1	8 5 6 0		0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1 4	4 8	5 2																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 08 - 30 / 16 : 15: 53

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre OCAMPO ZARRATE KRAUDY ANDREA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Gobernación de Arauca

Secretaría General y Desarrollo Institucional

Gobernación de Arauca
2023030001027-2 31-03-2023 15:36:12

Origen:LAMAR GSA S.A.S. ZOMAC
Destino:Secretaría General y Desarrollo Institucional
Al contestar cite el número: 2023030001027-2

Arauca, marzo de 2023

Señores
LAMAR GSA S.A.S. ZOMAC
NIT. 901.261.176-5
GUSTAVO SUAREZ ACOSTA
Representante Legal
Calle 16 No. 22 - 48
Ciudad

Asunto: **SOLICITUD DE COTIZACIÓN.**

Cordial Saludo,

El Departamento de Arauca, a través de la Secretaría General y Desarrollo Institucional se encuentra realizando la formulación del proyecto cuyo objeto obedece a la **"PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS AFILIADOS A ASEDAR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, EN CUMPLIMIENTO DE ACUERDO LABORAL VIGENTE (DIA DEL MAESTRO)"** para lo cual esta dependencia se permite solicitar cotización a todo costo de las actividades, bienes y/o servicios que a continuación se detallan, indicando de antemano que la cotización solicitada, solo servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado para el trámite del proceso contractual y por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

28. OBJETO DEL PROCESO:

"PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS AFILIADOS A ASEDAR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, EN CUMPLIMIENTO DE ACUERDO LABORAL VIGENTE (DIA DEL MAESTRO)"

29. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES REQUERIDAS:

La adquisición de bienes y/o servicios relacionados con el objeto, se desarrollará con los siguientes ítems:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	SITIO	Global	1
2	DECORACIÓN	Global	1
3	CENTROS DE MESA	Unidad	76
4	HIDRATACIÓN	Unidad	751
5	COCTEL	Unidad	1.502
6	SONIDO	Global	1
7	GRUPO MUSICAL Y/O GRUPO BASE	Global	1
8	ANIMADOR	Unidad	1
9	ALMUERZO Y/O CENA	Unidad	751

Las actividades anteriormente descritas tienen las siguientes especificaciones técnicas:

ITEM	DESCRIPCIÓN	
1	**SITIO**	campestre con exclusividad, capacidad del sitio para 700 a 800 personas, baños acordes a la cantidad de público a atender, cancha de voleibol, cancha de futbol,

		casona o kiosco para funcionarios, amplias zonas verdes, silletería y mesas suficientes.
2	**DECORACIÓN**	acorde a la celebración, velos, flores, manteles para mesas, moños para sillas y stand para fotos.
3	**CENTROS DE MESA**	flores, base de madera o vidrio, de 35 a 40 cm de alto.
4	**HIDRATACION**	Agua, Gaseosa, hielo en cubos, hielo picado, vasos 9 onzas.
5	**COCTEL**	sin alcohol.
6	**SONIDO**	consola de 26 canales, 2 monitores activos, 4 torres activas doble parlante, 5 micrófonos de cable, 5 pedestales para micrófono, 4 micrófonos inalámbricos y una diadema inalámbrica, luces par led, cámara de humo, laser. (Con su respectiva instalación).
7	**GRUPO MUSICAL Y/O GRUPO BASE**	dependiendo del tipo de evento cultural a realizar, mínimo tres (3) integrantes, costo por tres (3) horas.
8	**ANIMADOR**	persona que debe amenizar todo el evento, presentar el grupo musical e interactuar con los invitados, durante la duración de evento.
9	**ALMUERZO Y/O CENA**	2 clases de carnes (res, pollo, pescado o cerdo 200 gramos de cada una de las opciones elegidas), una 1 clase de ensalada (100 gramos), 1 clase de arroz (120 gramos), 1 clase de bastimento (50 gramos), bebida -jugo - en vaso de nueve (9) onzas de zumo de fruta de la cosecha.

30. CALIDAD:

El futuro contratista deberá garantizar que los bienes y servicios ofertados, estén de acuerdo con las especificaciones técnicas anteriormente descritas, so pena de declaratoria de incumplimiento del objeto contractual.

31. IMPUESTO Y GRAVAMENES

El valor de cada uno de los ítems deberá ser cotizado a todo costo, considerando los gravámenes y tributos departamentales de acuerdo a lo establecido en las ordenanzas 014 de 2017 y 020 de 2020 expedida por el Departamento de Arauca con relación a los contratos.

TIPO DE CONTRATO	**VALOR DEL CONTRATO**	
Prestación de servicios	**TRIBUTO APLICABLE**	**TARIFA**
	Estampilla Prodesarrollo Dptal	0,5%
	Estampilla Procultura	2,0%
	Estampilla Probienestar del Adulto	0,5%
	Estampilla Prodesarrollo Fronterizo	0,5%
	Tasa Pro Deporte y Recreación	1,5%
	LIQUIDACIÓN PROVISIONAL	**5,0%**

32. PLAZO:

El plazo de ejecución para el proyecto denominado **"PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS AFILIADOS A ASEDAR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, EN CUMPLIMIENTO DE ACUERDO LABORAL VIGENTE (DIA DEL MAESTRO)"** será de **QUINCE (15) DÌAS CALENDARIO**, los cuales serán contados a partir de la suscripción de acta de inicio u orden de compra correspondiente, previo cumplimiento de requisitos de ejecución.

33. FORMA DE PAGO

El Departamento cancelará al contratista el **CIEN POR CIENTO (100%)** del valor del contrato; previa presentación de facturas, soportes de pago de seguridad social, así como informe de actividades avalado por el supervisor del contrato, certificación de cumplimiento de las obligaciones expedida por el supervisor y presentación de los mismos ante la Secretaria de Hacienda Departamental.

34. GARANTÍAS

a. Fase Contractual

Con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del contrato, las cuales deben mantenerse vigentes durante su vida y liquidación, ajustadas a los limites, existencia y extensión del riesgo amparado, debe constituirse como mecanismo de cobertura cualquier clase de garantía tal como lo establece el art. 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

- **CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE MULTAS Y SANCIONES**, con un valor asegurado del veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por su término de duración y seis (6) meses más, incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, como los perjuicios causados a la entidad estatal como consecuencia de la conducta dolosa o culposa, o de la responsabilidad imputable a los particulares, derivados de un proceso de responsabilidad fiscal. En todo caso el presente amparo deberá permanecer vigente hasta la liquidación del contrato, conforme establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del decreto 1082 de 2015.

- **CALIDAD DE LOS BIENES**: Amparo que cubre al departamento de Arauca por los perjuicios derivados de la deficiente calidad de los bienes suministrados por el contratista, con un valor asegurado del veinte por ciento (20%), del valor total del contrato, por el término de ejecución del mismo y seis (6) meses más

- **CALIDAD DEL SERVICIO**: Amparo que cubre al departamento de Arauca por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado por el contratista, con un valor asegurado del veinte por ciento (20%), del valor total del contrato, por el término de ejecución del mismo y seis (6) meses más.

- **GARANTIA DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES**: Amparo que cubre al Departamento de Arauca por los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista, frente al personal requerido para la ejecución del contrato amparado. Por una cuantía equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato y una vigencia igual al plazo de ejecución más tres (3) años. Artículo 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 del 2015.

- **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Amparo autónomo que cubrirá la responsabilidad frente a terceros derivados de la ejecución del contrato En cuantía equivalente a 200 SMMLV por un término igual a la ejecución del contrato.

En cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia, deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía. La Aseguradora responderá AL DEPARTAMENTO por el pago de todas las sumas que sean exigibles AL CONTRATISTA, por razón del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato.

35. OBSERVACIONES

El proveedor podrá realizar observaciones o sugerencias en la etapa de planeación o de lo contrario, las realizará en la etapa correspondiente del proceso de selección en la plataforma SECOP II.

36. LUGAR DE RECEPCIÓN DE LA COTIZACIÓN Y DOCUMENTOS ANEXOS A LA MISMA

La respuesta a esta solicitud de cotización debe ser radicada de manera física en las instalaciones de la Gobernación de Arauca ubicada en Calle 20 - Carrera 21 del municipio de Arauca y debe venir acompañada de los siguientes documentos:

- Copia del certificado de existencia y representación legal o registro mercantil expedido por la cámara de comercio del lugar donde se encuentre ubicado su establecimiento comercial o domicilio empresarial, el cual la expedición no podrá ser inferior a treinta (30) días
- Copia del Registro único Tributario RUT.
- Copia de la cédula del representante legal.

Desde la Secretaria General y Desarrollo Institucional, manifestamos la importancia de tener una pronta respuesta a la solicitud de referencia, en vista de darle aplicabilidad al principio de celeridad que rige las actuaciones administrativas previstas en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, con el fin de presta un mejor servicio público al departamento de Arauca.

Cordialmente,

YESICA PAOLA AGUIRRE CISNEROS
Secretaria General y Desarrollo Institucional
Gobernación de Arauca

Digitó: Adriana M. Guerra J.
Profesional U.- SGDI

LAMAR GSA S.A.S
NIT: 901261176-5

Gobernación de Arauca
2023030002281-1 03-04-2023 16:58:50
Origen:LAMAR GSA SAS
Destino:Secretaría General y Desarrollo Institucional
Al contestar cite el número: 2023030002281-1

Arauca, 3 de abril de 2023

Señores
GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Ciudad

COTIZACIÓN

"PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS AFILIADOS A ASEDAR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, EN CUMPLIMIENTO DE ACUERDO LABORAL VIGENTE (DIA DEL MAESTRO)".

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VR TOTAL
1	ALQULER DE SITIO	Global	1	$ 4.200.000	$ 4.200.000
2	DECORACIÓN	Global	1	$ 3.260.000	$ 3.260.000
3	CENTROS DE MESA	Unidad	76	$ 61.500	$ 4.674.000
4	HIDRATACION	Unidad	751	$ 8.000	$ 6.008.000
4	COCTEL	Unidad	1.502	$ 7.000	$ 10.514.000
5	ALQUILER DE SONIDO	Global	1	$ 2.800.000	$ 2.800.000
6	GRUPO MUSICAL Y/O GRUPO BASE	Global	1	$ 2.100.000	$ 2.100.000
7	ANIMADOR	Unidad	1	$ 360.000	$ 360.000
8	ALMUERZO Y/O CENA	Unidad	751	$ 36.000	$ 27.036.000
				TOTAL	**$ 60.952.000**

En espera de poder servirles.

Atentamente,

GUSTAVO SUAREZ ACOSTA
R/L. LAMAR GSA S.A.S ZOMAC

Dirección: Calle 16 # 22-48 Santa Teresita - **Celular:** 313 826 9149
Email: gustavosuarez1303@hotmail.com

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/03/2023 - 11:58:51
Recibo No. S000164608, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2KEx86HjcD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : LAMAR GSA S.A.S ZOMAC
Sigla : LAMAR GSA S.A.S ZOMAC
Nit : 901261176-5
Domicilio: Arauca, Arauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 33066
Fecha de matrícula: 01 de marzo de 2019
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 16 NO. 22-48
Municipio : Arauca, Arauca
Correo electrónico : gustavosuarez1303@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3138269149
Teléfono comercial 2 : 3103026894
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 16 NO. 22-48
Municipio : Arauca, Arauca
Correo electrónico de notificación : gustavosuarez1303@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3138269149
Teléfono notificación 2 : 3103026894
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 26 de febrero de 2019 de la Acta De Constitucion de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de marzo de 2019, con el No. 8483 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada LAMAR GSA S.A.S

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/03/2023 - 11:58:51
Recibo No. S000164608, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2KEx86HjcD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

ZOMAC, Sigla LAMAR GSA S.A.S ZOMAC.

REFORMAS ESPECIALES

Por certificación no. 1 Del 02 de febrero de 2020 de la certificion de arauca, inscrito en esta cámara de comercio el 04 de marzo de 2020, con el no. 8972 Del libro ix, se decretó reforma capital suscrito y pagado aumentando en doscientos millones de pesos moneda corriente. Quedando el capital en adelante en trescientos millones de pesos m/cte. Por suscripción de acciones.

Por Acta No. 002 del 03 de marzo de 2020 de la Asamblea Extraordinaria de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de marzo de 2020, con el No. 8981 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA REALIZANDO AMPLIACIÓN OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: Actividades de bibliotecas y archivos, actividades de organismos que prestan servicios de salud, educativos culturales y otros servicios sociales. Capacitaciones de todo tipo en salud y demás servicios en salud, comercio al por menor de computadores, equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones, servicios de mantenimiento y redes de comunicaciones, actividades de bienestar social, realización de eventos, actividades culturales de bibliotecas y de archivos, en desarrollo del objeto social, la sociedad podrá efectuar todos y cada uno de los actos de comercio que a continuación se indican: A. Constituir sociedades que persigan fines análogos o complementarios a los de la sociedad y participaren empresas o sociedades de tal índole ya constituidas, incluyendo la suscripción de acciones y adquisición de derechos sociales o aportación de bienes de las mismas. B.- Celebrar y ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, todos los actos, contratos y operaciones comerciales, industriales o financieras sobre bienes muebles o inmuebles que sean necesarias o convenientes para el logro de los fines que ella persigue o que puedan favorecer o desarrollar sus actividades o las de aquellas sociedades en que tenga interés y que de manera directa se relacionen con el objeto social y c.- En general celebrar todos los actos y contratos, civiles, comerciales lícitos, que faciliten el cumplimiento del objeto social de la compañía y que en cualquier forma tiendan a precautelar su patrimonio y producirle beneficios. Parágrafo: La compañía no podrá constituirse garante de obligaciones ajenas ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias. Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica, construcción, interventoría y consultoría de todo tipo y clase de servicios y de obras de ingeniería civil, eléctrica, mecánica, sanitaria, ambiental, de vías y la

industria del petróleo. Todas las especialidades y grupos contempladas en la clasificación de constructores, consultores yproveedores según el listado, según el listado de especialidades y grupos del decreto 1404 del 29 de abril de 2010. En la actividad de constructor, servicio de transporte de equipo y maquinaria, explotación, producción fabricación, ensamble, comercialización representación o distribución de toda clase de servicio, tipo legal o sociedades o fusionarse con otra sociedades, kit escolar para dotar a estudiantes de centros e instituciones educativas, dotación vestido de labor, calzado y accesorios de seguridad personal e industrial para los trabajadores oficiales, empleados y servidores, suministro de paquetes nutricionales para la población vulnerable y programas sociales, suministro de medicamentos y material médico quirúrgico, suministro de bienes para la atención integral humanitaria de emergencias, compraventa e implementos de aseo, oficina y cafetería, compraventa e instalación de mobiliario, silletería y estantería bajo los parámetros de diseño establecidos por la entidad, para las bibliotecas, contratación de la dotación de ropa hospitalaria, adquisición computadores de escritorio, suministro e instalación de muebles de laboratorio para instituciones educativas, adquisición de ayudas humanitarias con destino a población desplazada y damnificada por desastres naturales, suministro de combustibles y lubricantes, suministro de alimentos y medicamentos para los equinos y caninos, adquisición de papelería, insumos, elementos de oficina, aseo y cafetería, adquisición y distribución a nivel nacional de preservativos masculinos para el programa de promoción de la salud sexual, suministro de paquetes nutricionales para población adulta y niños, nivel 1 y 2 del sisben, suministro de paquetes nutricionales para madres gestantes. Población desplazada, y programas sociales, comercialización de vehículos y maquinaria pesada, movimiento de tierra, mercancías y productos diversión, administración y manejo de bodegas de materiales, celebrar contratos de participación o colaboración empresarial, uniones temporales o transitorias, consorcios con firmas nacionales o extranjeras, la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. En todo lo inherente con la construcción en los campos de la ingeniería eléctrica, electrónica, comunicaciones, mecánicas, civil, vías, hidráulica, sanitaria, industrial, construcción y/o montajes, minera de petróleos y de gas, de transporte, forestal, agrícola, pecuaria y ambiental, así como en la arquitectura, construcción de obras complementarias a estas especialidades, las ciencias administrativas, económicas geológicas y geodésicas, al igual que a la exploración, explotación, transformación y comercialización de minerales, concesión de obras y explotaciones inherentes a estos campos. Estudios, interventorías, diseños, gerencia de proyectos, realización de la planeación, ofrecer y prestar los servicios profesionales, minerales, ingeniería eléctrica, electrónica, comunicaciones, mecánicas, civil, vías, hidráulica, sanitaria, industrial, montajes, minera de petróleos y de gas, de transporte, forestal, agrícola, pecuaria y ambiental, operación, toda clase de instalaciones eléctricas mantenimiento y administración de proyectos tipo, comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y

calefacción, transporte de equipo y maquinaria, concesiones y proyectos de modalidad dentro de los campos mencionados, realizada para entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, a través de cualquier mecanismo lícito. En desarrollo del objeto social, la sociedad podrá efectuar todos y cada uno de los actos de comercio que a continuación se indican: A. Constituir sociedades que persigan fines análogos o complementarios a los de la sociedad y participaren empresas o sociedades de tal índole ya constituidas, incluyendo la suscripción de acciones y adquisición de derechos sociales o aportación de bienes de las mismas. B.- Celebrar y ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, todos los actos, contratos y operaciones comerciales, industriales o financieras sobre bienes muebles o inmuebles que sean necesarias o convenientes para el logro de los fines que ella persigue o que puedan favorecer o desarrollar sus actividades o las de aquellas sociedades en que tenga interés y que de manera directa se relacionen con el objeto social y c.- En general celebrar todos los actos y contratos, civiles, comerciales lícitos, que faciliten el cumplimiento del objeto social de la compañía y que en cualquier forma tiendan a precautelar su patrimonio y producirle beneficios. Parágrafo: La compañía no podrá constituirse garante de obligaciones ajenas ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias. Actividades de organismos que prestan servicios de salud, educativos culturales y otros servicios sociales. Capacitaciones de todo tipo en salud y demás servicios en salud, comercio al por menor de computadores, equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones, servicios de mantenimiento y redes de comunicaciones, actividades de bienestar social, realización de eventos, actividades culturales de bibliotecas y de archivos, el comercio al por mayor de muebles, colchones, somieres y artículos de uso doméstico, suministro de minerales, materiales pétreos, maquinaria y equipo, materiales para la construcción, combustible, tubería, plantas de tratamiento, celebrar toda clase de contrato con entidades bancarias, de crédito o intermediarios financieros, hacer parte de otras sociedades, comercialización de vehículos nacionales e importados, prestar los servicios de aseo, cafetería, mantenimiento de prados, aseo industrial y hospitalario, servicio de biodegradación de lodos y material vegetal contaminados con hidrocarburos, servicio de geotecnia, mantenimiento y construcción de tuberías de conducción de fluidos, comprar o enajenar bienes inmuebles, hipotecarios, adquirir y vender los mismos inmuebles, darlos en prenda, dar y tomar en arriendo los inmuebles, diseño, actividades de organización de paquetes de servicios de viajes para su venta a través de agencias de viajes o por los propios operadores turísticos. Esos viajes organizados pueden incluir uno o varios de los elementos siguientes: Transporte, alojamiento, comidas y visitas a museos, lugares históricos o culturales y asistencia a espectáculos teatrales, musicales o deportivos. La producción para el público en general de conciertos, para una o más funciones. Las actividades pueden ser realizadas por orquestas y bandas, pero también pueden consistir en funciones de músicos, autores, intérpretes, entre otros. Las actividades conexas, como las de manejo de la escenografía, los telones de fondo y el equipo de iluminación y de sonido. La gestión de las salas de conciertos, teatro y otras instalaciones similares. Las actividades de productores o empresarios de eventos o espectáculos artísticos en vivo, aporten ellos o

no, las instalaciones. La preparación y el expendio para consumo inmediato desde vehículos motorizados o no, puestos móviles, entre otros, de comidas preparadas tales como: Empanadas, buñuelos, perros calientes, arepas, chorizos, etc. La preparación y el expendio de alimentos para su consumo inmediato, no clasificados previamente, tales como las denominadas casetas, kioscos, fritangueras. Las actividades de las heladerías, establecimientos de coffe shop y fuentes de soda, entendidos como los establecimientos donde se sirven helados y bebidas de frutas naturales para el consumo inmediato. Los espectáculos en vivo tales como circos, títeres, pantomima, narración, declamación, entre otros. Bibliotecas y archivos, actividades de organismos que prestan servicios de salud, educativos culturales y otros servicios sociales. Capacitaciones de todo tipo en salud y demás servicios en salud, comercio al por menor de computadores, equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones, servicios de mantenimiento y redes de comunicaciones, actividades de bienestar social, realización de eventos, actividades culturales de bibliotecas y de archivos, el comercio al por mayor de muebles, colchones, somieres y artículos de uso doméstico, suministro de minerales, materiales pétreos, maquinaria y equipo, materiales para la construcción, combustible, tubería, plantas de tratamiento, celebrar toda clase de contrato con entidades bancarias, de crédito o intermediarios financieros, hacer parte de otras sociedades, comercialización de vehículos nacionales e importados, prestar los servicios de aseo, cafetería, mantenimiento de prados, aseo industrial y hospitalario, servicio de biodegradación de lodos y material vegetal contaminados con hidrocarburos, servicio de geotecnia, mantenimiento y construcción de tuberías de conducción de fluidos, comprar o enajenar bienes inmuebles, hipotecarios, adquirir y vender los mismos inmuebles, darlos en prenda, dar y tomar en arriendo los inmuebles, diseño.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 700.000.000,00
No. Acciones	700,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 300.000.000,00
No. Acciones	300,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 300.000.000,00
No. Acciones	300,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 26 de febrero de 2019 de la Acta De Constitucion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de marzo de 2019 con el No. 8483 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL Y/O GERENTE	GUSTAVO SUAREZ ACOSTA	C.C. No. 17.594.185

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Cert. No. 1 del 02 de febrero de 2020 de la Certificion	8972 del 04 de marzo de 2020 del libro IX
*) Acta No. 002 del 03 de marzo de 2020 de la Asamblea Extraordinaria	8981 del 06 de marzo de 2020 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro

quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: O8413
Actividad secundaria Código CIIU: G4741
Otras actividades Código CIIU: C3312 I5621

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $266,950,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : O8413.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. *La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.*

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/03/2023 - 11:58:52
Recibo No. S000164608, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2KEx86HjcD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

SECRETARIO REGISTROS PUBLICOS
MARIANELA BOTELLO SANGUINO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **17.594.185**

SUAREZ ACOSTA
APELLIDOS

GUSTAVO
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-AGO-1981**

AGUACHICA
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

11-AGO-1999 ARAUCA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-4000100-00155588-M-0017594185-20090505 0011218566A 1 8130005144

90

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14739149749

(415)7707212489984(8020) 000001473914974 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 6 1 1 7 6	5	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
LAMAR GSA S.A.S ZOMAC

36. Nombre comercial	37. Sigla
	LAMAR GSA S.A.S ZOMAC

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Arauca 8 1	Arauca 0 0 1

41. Dirección principal
CL 16 22 48

42. Correo electrónico gustavosuarez1303@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 8 2 6 9 1 4 9	3 1 0 3 0 2 6 8 9 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 3	2 0 2 0 1 2 0 1	7 0 2 0	2 0 2 0 1 0 1 5	9 1 0 1	4 3 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 8

- 05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
- 07- Retención en la fuente a título de rent
- 14- Informante de exogena
- 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 02 - 02 / 10 : 43: 04

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SUAREZ ACOSTA GUSTAVO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14739149749

(415)7707212489984(8020) **000001473914974 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 2 6 1 1 7 6	5	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 1 9 0 2 2 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 3 0 1	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 3 3 0 6 6	
78. Departamento	8 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 9 0 3 0 1	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14739149749

(415)7707212489984(8020) 000001473914974 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 6 1 1 7 6	5	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 3 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 7 5 9 4 1 8 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SUAREZ	ACOSTA	GUSTAVO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO